



Intendencia Municipal

Intendencia Municipal de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
Mar Chiquita (02265) 43-2660 / 43-2838

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
Fax.: (02265) 43-2660 / 43-2838  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2023 /2021

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 26 de octubre de 2021.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 109/21; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 26/10/2021;

Que por la misma se denomina con el nombre de DR. JORGE SCALA a la calle que figura en el plano Municipal entre las manzanas 69 M, 69 T, 69 Z, 69 AA, 69 W y 69 N del nuevo Barrio PRO.CRE.AR. de la Localidad de Coronel Vidal;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

### DECRETA

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 109/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13/10/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N° 1749

A.G.

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Pareja Jorge Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de

*Hebe Beltrami* Deliberante  
Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
Fax.: (02265) 43-2307  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2024 / 2021

## REGISTRO DE DECRETOS

### ORDENANZA

#### VISTO

El Expediente 332/I.M./2020, Denominación calles pendientes en Coronel Vidal, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58, en su artículo 27, inciso 4 determina que corresponde a la función deliberativa la imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos;

Que hay en la localidad de Coronel Vidal, calles en diferentes barrios que se encuentran sin denominación lo cual dificulta a los vecinos la realización de trámites;

Que la imposición de nombres a las calles es una buena oportunidad para brindar reconocimiento, homenaje y promueve a recordar a aquellas personas que han pertenecido a nuestra sociedad participando y actuando en diferentes instituciones o acercando su profesión a los vecinos;

Que en éste sentido, Coronel Vidal contó con muchas personalidades, que en el desarrollo de una profesión, desde el deporte, la solidaridad, la actividad cultural o pertenencia a una barriada, han dejado numerosos recuerdos entre sus habitantes;

Que el DOCTOR JORGE SCALA llegó a nuestra localidad en el año 1982, por recomendación de la "partera" del pueblo, Doña Olga Albarracín, y sin dudarlo se instaló para vivir y trabajar aquí. Formado en la ciudad de La Plata en Traumatología y ortopedia, ejerció además la medicina general, logrando así una creciente simpatía y empatía no solo con sus pacientes sino con todo aquel que necesitara sus servicios o consejos. Siendo muy bienvenido, con su personalidad gentil y apasionada, inició sus tareas en el Hospital Municipal Eustaquio Aristizabal y en su consultorio privado. Su pasión era tan grande que generaba admiración y en algunas circunstancias, polémica, pero nunca pasó desapercibido haciendo saber con ímpetu sus profundas convicciones.

Ocupó los cargos de Médico de planta en el Hospital local, luego su dirección y posteriormente la Secretaría de Salud. Fue miembro de la Comisión Directiva del Círculo Médico durante muchos años y se desempeñó, hasta su fallecimiento, como Concejal del Partido Justicialista.

Médico rural, médico de pueblo, se disculpaba cuando no podía atender, y volvía al trabajo aún sin recuperarse. Y en ese trajín, fue que nos dejó repentinamente. Pero su recuerdo y memoria estará siempre presente.

#### POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE  
-----  
-ORDENANZA-----**

**ARTICULO 1º: DENOMINESE** con el nombre de DR. JORGE SCALA a la calle que figura en el plano municipal entre las manzanas 69 M, 69 T, 69 Z y 69 AA, 69 W y 69 N del nuevo Barrio PRO.CRE.AR. de la localidad de Coronel Vidal.-----

**ARTICULO 2º: COMUNIQUESE** al departamento Ejecutivo para la colocación de la cartelería indicativa, a quienes corresponda, regístrate y cumplido, archívese.-----

**ORDENANZA N° 109  
DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
MAR CHIQUITA A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021**

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante

Guillermo C. Minnueci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante

